



# AYUNTAMIENTO DE ALDEADÁVILA DE LA RIBERA

(Salamanca)

## **ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN EN EL PERFIL DE CONTRATANTE**

**ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES UBICADAS EN EL ESPACIO LÚDICO-DEPORTIVO DE "EL ROCOSO", DEL TÉRMINO MUNICIPIO DE ALDEADÁVILA DE LA RIBERA (Salamanca). (EXPTE CONTRATACIÓN 1-/2017)**

Mediante Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca) de fecha 31 de mayo de 2017, se procedió a la adjudicación del contrato de ARRENDAMIENTO DE LAS **INSTALACIONES MUNICIPALES UBICADAS en el espacio Lúdico-Deportivo de "EL ROCOSO"**, del término municipal de Aldeadávila de la Ribera, conforme a los siguientes datos:

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera, CIF: P3701400H.

**2.-OBJETO DEL CONTRATO:**

Constituye el objeto del contrato el arrendamiento mediante subasta de las INSTALACIONES UBICADAS en el espacio Lúdico-Deportivo de "EL ROCOSO", que se describen en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas rector del procedimiento.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta (Único criterio de adjudicación)

**4.- DURACIÓN DEL CONTRATO:**

La duración del contrato de arrendamiento **se fija en el periodo comprendido entre la formalización del contrato y el día 31 de diciembre de 2017**, ambos inclusive, SIN posibilidad de prórroga expresa o tácita, quedando expirado con todas sus consecuencias a su finalización.

**5.- PRECIO DEL CONTRATO:**

El canon del arrendamiento se fija en **SEISCIENTOS euros** impuestos Incluidos (600 €).El canon podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

**6.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 31-05-2017.
- b) Adjudicatario: ELECTROMECAÁNICA JOSMAR S.L. con C.I.F. nº.: B-37264298.
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- d) Importe y términos de la adjudicación:

Se efectúa la adjudicación del contrato **ARRENDAMIENTO** consistente en las **INSTALACIONES MUNICIPALES UBICADAS en el espacio Lúdico-Deportivo de "EL ROCOSO"**, del término municipal de Aldeadávila de la Ribera, que se describen en el Pliego de Cláusulas (a excepción del Rocódromo al aire libre), por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación y tramitación ordinaria, **en favor de ELECTROMECAÁNICA JOSMAR S.L.** con C.I.F.: B-37264298 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Llanada, nº 80 C.P. 37250 - Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), **por el precio de SEISCIENTOS EUROS (600 €) Impuestos Incluidos**, conforme al Pliego de cláusulas económico- administrativas que ha de regir en el contrato aprobado en fecha 22 de marzo de 2017, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, dado que para el presente caso, se trata de la única oferta presentada en el plazo establecido que cumple con los pliegos que rigen en la adjudicación del contrato.

**7.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

Se procederá a su formalización en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de la adjudicación.

Aldeadávila de la Ribera, 1 de junio de 2017.-  
EL ALCALDE

Fdo.: Santiago Hernández Pérez

**FECHA PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DE CONTRATANTE: 01 DE JUNIO DE 2017.**

